



LINEAMIENTO OPERATIVO DEL  
PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS  
DE MODALIDAD EN LÍNEA Y  
SEMPRESENCIAL



**H. CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD  
AUTÓNOMA DE CIUDAD JUÁREZ**

**SECRETARÍA DEL H. CONSEJO UNIVERSITARIO**

**EXPEDIDO EL DIA 23 DE FEBRERO DE 2018**

**MODIFICADO EL DIA 2 DE AGOSTO DE 2019**

**MODIFICADO EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2019**



## **LINEAMIENTO OPERATIVO EAD 01 PROCESO DE VIRTUALIZACIÓN DE CURSOS DE MODALIDAD EN LÍNEA Y SEMIPRESENCIAL**

**PRIMERO.** Autorización institucional y apertura de proyecto en el Sistema de Gestión de Cursos en Línea.

- I. Los jefes de departamento, previa consideración de la academia correspondiente, autorizan la virtualización del curso y asignan a un (a) profesor (a) o academia como responsable del proyecto.
- II. Los (las) jefes (as) de departamento envían un oficio dirigido a Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa en el que se incluyen datos del (de la) docente asignado (a), nombre y clave de la materia y la modalidad, especificando si será ofrecida de manera semi-presencial o en línea.
- III. El (la) docente realiza la solicitud de apertura de proyecto en el Sistema de Gestión de Cursos en Línea (SGCL). Para hacerlo deberá entrar a la página web de la Jefatura de Educación a Distancia y buscar el enlace al mismo. Una vez dentro del SGCL, se autentifica con su usuario y contraseña institucional y realiza la solicitud.

Aprobado el día 30 de septiembre en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

**SEGUNDO.** Elaboración de diseño instruccional y desarrollo de materiales.

- I. Una vez que el (la) docente ha sido asignado (a) para virtualizar un curso o materia, se pone en contacto con la Jefatura de Educación a Distancia, la cual estará a cargo de la capacitación y asesoría durante el proceso.
- II. La capacitación se ofrece por medio de asesorías individuales, o bien en grupos pequeños de acuerdo con las necesidades de los departamentos.
- III. El (la) docente elabora el diseño instruccional de la asignatura, los instrumentos de evaluación y los materiales didácticos del curso. En el caso de la elaboración de los materiales didácticos del curso podrá solicitar el apoyo de la Jefatura de Producción Multimedia.



### **TERCERO.** Montaje del curso semilla.

- I. El (la) docente participa en el taller de Gestión de Cursos en Línea.
- II. Se realiza el montaje del curso, que incluye entre otras actividades:
  - a. Configuración del curso semilla.
  - b. Creación de tareas, foros, actividades, etc.
  - c. Captura de instrumentos de evaluación.
  - d. Configuración de la tabla de calificaciones.

### **CUARTO.** Evaluación

- I. Impartición del curso en línea.
- II. Retroalimentación del curso.
- III. Evaluación del desempeño del docente.

**QUINTO.** El seguimiento del proceso deberá registrarse a través del SGCL de acuerdo a lo establecido en el Lineamiento Operativo EAD 04 Procedimiento para el Registro de un Proyecto en el Sistema de Gestión de Cursos en Línea.

## **TRANSITORIOS**

---

**PRIMERO.** Los presentes lineamientos entrarán en vigor al día siguiente de su aprobación por el H. Consejo Universitario.

Aprobado el día 30 de septiembre en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.

**SEGUNDO.** La consulta e interpretación de estos lineamientos le corresponde al Abogado (a) General.

Aprobado el día 30 de septiembre en sesión ordinaria del H. Consejo Universitario.